

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

- 5311** *Aprobado inicio de expediente de contratación para el servicio profesional de monitor/es y/o empresas profesionales para la impartición de programas del Plan de Juventud.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de 16-11-17, nº 411, se acuerda:

Aprobar la incoación de expediente de contratación para el servicio profesional de monitor/es y/o empresas profesionales para la impartición de dos programas incluidos dentro de la convocatoria de subvenciones de 2017 del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial para "Ejecución del I Plan de Juventud 2012-2015 de la provincia de Jaén", denominados: Ejecución del Proyecto de actividades con naturaleza para el fomento del asociacionismo juvenil (2.001,70 €), y Fomento de la vida saludable a través del ejercicio físico para jóvenes (2.000 €), a desarrollar durante el periodo de enero a junio de 2018, con la temporalización indicada por los servicios sociales comunitarios o que se determine en los programas específicos a desarrollar, por procedimiento negociado sin publicidad, a fin de suscitar la concurrencia y licitación pública de aquellas profesionales o empresas con titulación y capacidad suficiente para el desarrollo e impartición de dichos programas.

Asimismo se acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá la contratación.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Pozo Alcón, dentro de los 15 días hábiles siguientes desde la publicación de anuncio en BOP.

Pozo Alcón, a 20 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.